

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

50021 CÓRDOBA

Edicto:

Doña Elena Colorado Gámez, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba, anuncia:

Que en el Concurso consecutivo seguido en este Juzgado con el n.º 136/2018 referente a la concursada doña Teresa Sánchez Torres, en su Sección quinta, se ha dictado con fecha 14 de octubre de 2019 Auto aprobando el plan de liquidación presentado en su día por la administración concursal, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Dispongo:

Aprobar el Plan de liquidación propuesto por la administración concursal del presente concurso.

Adviértase a la AC de la obligación de información de las operaciones de liquidación conforme al art. 152 de la LC.

Publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado y Registro Público Concursal.

Contra el presente auto se puede interponer recurso de apelación.

Una vez firme esta resolución, líbrese mandamiento por duplicado al Registro Mercantil de Córdoba para practicar la anotación de lo resuelto.

Fórmese la sección sexta de calificación del concurso, en la que, dentro de los diez días siguientes a la publicación de esta resolución en el BOE, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Así lo acuerda, manda y firma el Ilmo. Sr. don Antonio Fuentes Bujalance, Magistrado Titular del Juzgado Mercantil n.º 1 de Córdoba. Doy fe.

Córdoba, 17 de octubre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Colorado Gamez.

ID: A190065779-1